

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 24 de septiembre de 2025

Aprueba Congreso de Sonora correcciones a leyes de ingresos y turna iniciativas

Hermosillo, Sonora; 23 de septiembre de 2025.- En sesión ordinaria, el Pleno del Congreso del Estado de Sonora aprobó la corrección de errores en las leyes de ingresos de los municipios de Bácum y San Ignacio Río Muerto, y turnó a diversas comisiones iniciativas relacionadas con vivienda digna, voluntariado, educación inclusiva, protección del patrimonio familiar y de las personas adultas mayores, así como mejora de caminos. Asimismo, se presentó un posicionamiento con motivo del Día Internacional de la Paz.



El diputado Emeterio Ochoa Bazúa (PRI) presentó el dictamen de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales sobre la iniciativa de decreto que reforma la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2025 del Ayuntamiento de Bácum, para corregir la tasa del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, fijándola en tres por ciento en lugar de dos por ciento, debido a un error involuntario en la propuesta original.

A continuación, la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo (NAS), presidenta de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, presentó el dictamen que contiene el decreto de reforma a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2024 del Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, con el fin de corregir cifras afectadas por un error involuntario y prevenir posibles observaciones en el ejercicio fiscal.

El diputado Jesús Manuel Scott Sánchez (MC) propuso reformar la Constitución de Sonora para crear un Sistema Estatal de Vivienda que asegure el derecho a una vivienda digna y adecuada para trabajadores, jóvenes, grupos vulnerables y comunidades indígenas y afromexicanas.

Por su parte, el diputado Juan Pablo Arenivar Martínez (PAN) planteó crear un marco legal que regule la participación solidaria en Sonora mediante una Ley del Voluntariado, garantizando derechos a las personas voluntarias, obligaciones a las organizaciones y responsabilidades al Estado.

De igual forma, la diputada Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga (PT) presentó una iniciativa para reformar la Ley de Educación y la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en Sonora, a fin de que las instituciones educativas cuenten con intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LSM), así como guías-intérpretes, con el propósito de garantizar la equidad educativa y prevenir la exclusión social.

Acto seguido, el diputado Omar Francisco Del Valle Colosio (PVEM) presentó una iniciativa que busca reformar el Código de Familia para aumentar el valor máximo de mobiliario y equipo de vivienda protegidos como patrimonio familiar, de tres mil salarios mínimos a diez mil Unidades de Medida y Actualización (UMAs) diarias, con el objetivo de ofrecer mayor seguridad jurídica a las familias y asegurar que los bienes esenciales del hogar permanezcan inembargables y libres de deudas o procesos judiciales.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario (PES), el diputado Norberto Barraza Almazán dio a conocer una iniciativa para adicionar un artículo a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de Sonora, dirigido a

protegerlas de abusos de aseguradoras mediante la intervención de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor y la aplicación de sanciones.

En tanto, la diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu (PRI) propuso una iniciativa para reformar la Ley que Crea la Junta de Caminos e Infraestructura Carretera del Estado de Sonora, a fin de establecer la obligación de destinar una partida presupuestal específica para programas emergentes de reparación y mantenimiento de caminos vecinales y carreteras afectados por fenómenos naturales.

Las iniciativas fueron turnadas a las comisiones de Vivienda, Bienestar Social, Atención a Grupos Vulnerables, Justicia y Derechos Humanos, y Movilidad y Seguridad Vial para su análisis y, en su caso, dictamen.

En el marco del Día Internacional de la Paz, la diputada Deni Gastélum Barreras (Morena) expresó la solidaridad de esta soberanía con el llamado global por el fin de la guerra y reafirmó el compromiso de promover justicia, igualdad, seguridad, educación, salud y autonomía de las mujeres, especialmente indígenas, para consolidar una cultura de paz en Sonora y en México.

Por último, el Pleno fue convocado para el jueves 25 de septiembre a las 10:00 horas.

Septiembre 24, 2025. Año 19, No. 2029

La Gaceta
PARLAMENTARIA

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración del pleno de este Poder Legislativo, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Ratificación de Grados Superiores de la Guardia Nacional.
- 4.- Clausura de la sesión.

El Congreso de Sonora recibe planteamientos de la comunidad sorda

Hermosillo, Sonora; 24 de septiembre de 2025.- Con el propósito de atender de manera directa las inquietudes de la comunidad sorda, el Congreso del Estado, a través de las comisiones unidas de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad, y de Parlamento Abierto y Procedencia Legislativa, realizó un ejercicio de recepción de opiniones.



Las diputadas Jazmín Gómez Lizárraga (PT) y Gabriela Félix Bojórquez (MC) dieron la bienvenida a las y los asistentes, destacando la relevancia de este espacio para expresar necesidades, propuestas e inquietudes en torno a inclusión, accesibilidad y participación ciudadana.

Durante el encuentro, las y los participantes compartieron experiencias y planteamientos en torno a la urgencia de una remuneración justa y prestaciones sociales para personas intérpretes, así como la disponibilidad de intérpretes de lengua de señas y materiales educativos accesibles.

También se abordaron temas como la igualdad de oportunidades laborales para personas sordas, el apoyo educativo a la niñez sorda y la profesionalización de intérpretes en procesos legales.

Al concluir, las diputadas presidentas de ambas comisiones, junto con legisladores integrantes de las mismas, refrendaron su compromiso de llevar a cabo gestiones e iniciativas que atiendan las demandas de la comunidad sorda, fortaleciendo la inclusión y la equidad en Sonora.

En el encuentro participaron Beatriz Cota Ponce, subsecretaria de Educación Básica; la diputada Deni Gastelum Barreras (Morena), y los diputados Julio Navarro Contreras (Morena) y David Figueroa Ortega (PVEM), así como representantes de la Asociación Sonorense de Intérpretes A.C. y Señas del Desierto.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/12886-avala-senado-dictamen-que-homologa-en-todo-el-pais-el-codigo-nacional-de-procedimientos-civiles-y-familiares-2>

Avala Senado dictamen que homologa en todo el país el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Publicado: 23 Septiembre 2025



- ***El fin es brindar certeza jurídica, evitar confusiones o lentitud en la aplicabilidad de la justicia.***

El Pleno del Senado de la República aprobó el dictamen por el que se reforman diversos ordenamientos legales para la homologación normativa del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, promulgado en 2023.

El dictamen avalado en lo general y en lo particular, con 105 votos, sucede al Código Civil Federal y busca mejorar procedimientos en materia civil y familiar, a fin de mejorar de vida de millones de mexicanos.

La presidenta de la Mesa Directiva, Laura Itzel Castillo Juárez, explicó que el dictamen corresponde a la minuta recibida el 12 de abril de 2024 e hizo de conocimiento que, derivado de la revisión, las comisiones remitieron diversas correcciones de técnica legislativa que no alteran o modifican el sentido de lo aprobado.

Precisó que dichas correcciones consisten en ajustes de puntuación y eliminación de referencias a leyes de procedimientos locales contenidas en el Código de Comercio.

En su intervención, la senadora María del Rocío Corona Nakamura, del PVEM, indicó que la aprobación de la minuta es trascendental, pues una de las aportaciones más importantes es el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que entró en vigor en junio de 2023.

Con el Código se dará certeza jurídica para que no haya confusiones, lentitud o enredos en la aplicación de la justicia, mencionó.

Destacó también que ante el rezago de medio millón de asuntos familiares y alrededor de 400 mil en materia civil, es trascendental el nuevo código que tendrá aplicabilidad en todo el país en ambas materias.

María del Rocío Corona Nakamura dijo que con esta minuta se hacen las adecuaciones a la nomenclatura de aproximadamente 68 leyes que tienen injerencia en este trámite fundamental. "Recordemos que el 70 por ciento de los juicios que se presentan en nuestro país corresponden a la materia", precisó.

El nuevo código, explicó, sustituye al Código Civil Federal, "donde enterramos 80 años sin una reforma de gran calado", por lo que significa la aportación más importante y un parteaguas jurídico en la impartición de justicia.

En este ordenamiento se establece la justicia digital con juicios en línea gratuitos y sin barrera, así como la implementación de los principios de oralidad e inmediatez en la materia, además de que "se acabó la agonía de familiares desaparecidos en nuestro país de tener que esperar dos años para la declaración de ausencia y seis años más para declarar la presunción de muerte, con la reforma se reduce sustancialmente el tiempo".

En ese sentido, la senadora agregó que no se puede soslayar que para agosto de 2025 son 131 mil 654 personas desaparecidas.

Ahora sí, enfatizó Corona Nakamura, se visibiliza la violencia vicaria en este código y se da fin al calvario de las madres para lograr los alimentos que por ley corresponden a sus hijos y que no proveen oportunamente algunos padres irresponsables; también se le da responsabilidad al padrón que oculta el salario real del empleado y las personas juzgadoras deben resolver a la brevedad el juicio relativos a la alimentación.

Por otro lado, subrayó que, con este ordenamiento, el divorcio, por solicitud de ambos cónyuges, podrá tramitarse ante un juez, oficial de registro civil o notario público, mientras que en materia de adopción se privilegia el interés superior de la niñez, a fin de salvaguardar su integridad física y emocional, así como para dar seguimiento posterior a su autorización.

“Llegó el momento de jubilar un código de 80 años de antigüedad, es inminente la necesidad de homologar procedimientos a nivel nacional, con un código único a fin de robustecer, unificar y agilizar nuestro sistema de impartición de justicia”, afirmó.

La minuta tiene como objeto la armonización de la legislación general y federal vigente a efecto de hacerlas acordes a la expedición del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

La presidenta de la Mesa Directiva, Laura Itzel Castillo Juárez, instruyó a devolver el dictamen a la Cámara de Diputados para dar continuidad al procedimiento legislativo correspondiente.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/12877-senado-llama-a-fortalecer-operativos-en-caminos-rurales>

Senado llama a fortalecer operativos en caminos rurales

Publicado: 23 Septiembre 2025



- ***El robo a transportistas presenta cifras preocupantes, de acuerdo con el Secretariado.***

Para prevenir y reducir el delito de robo a transportistas, el Senado de la República exhortó a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal y con la Guardia Nacional, fortalezcan la vigilancia y operativos de seguridad en los caminos rurales y vías de transporte de todo el país, con prioridad en las regiones de mayor incidencia de casos.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entidades como Nuevo León, Estado de México, Puebla, Michoacán, Morelos, Tlaxcala y Jalisco presentan cifras preocupantemente en cuanto al robo de transportistas entre 2015 y 2024.

En el dictamen se agrega que la seguridad en las zonas rurales es un elemento fundamental para el desarrollo económico, social y productivo del país; sin embargo, en los últimos meses, se han reportados diversos incidentes de inseguridad en estas comunidades, lo que ha afectado la producción ganadera y ha generado un clima de incertidumbre en las comunidades afectadas.

Además, destaca que la falta de estadísticas confiables sobre los delitos en caminos rurales responde, en gran medida, al miedo e incertidumbre que prevalece en la región, argumentando que los productores agropecuarios y habitantes de estas comunidades se enfrentan a una doble amenaza, "la presencia de grupos delictivos que operan con total impunidad y el temor a represalias en caso de denunciar".

El documento refiere que la ausencia de datos oficiales no sólo invisibiliza la crisis de inseguridad, sino también "refleja el abandono gubernamental en materia de protección y justicia para las zonas rurales".

Finalmente, considera inaceptable que no se cuente con información oficial y detallada sobre los delitos que afectan a los caminos rurales, pues estima que este factor evidencia una "falta de compromiso" con la seguridad de las comunidades agrícolas y ganaderas.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/12873-exhorta-senado-a-los-tres-ordenes-de-gobierno-a-reforzar-acciones-para-prevenir-consumo-de-fentanilo>

Exhorta Senado a los tres órdenes de gobierno a reforzar acciones para prevenir consumo de fentanilo

Publicado: 23 Septiembre 2025



- ***A las autoridades de los tres órdenes de gobierno les corresponde prevenir el consumo y combatir a quienes producen la droga, destaca el dictamen.***

El Senado de la República aprobó un punto de acuerdo en donde exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a reforzar las acciones de coordinación para la prevención del consumo del fentanilo, así como para combatir la existencia de laboratorios para su producción.

Lo anterior luego de que la senadora Anabell Ávalos Zempoalteca, del PRI, solicitara exhortar al gobierno de Tlaxcala y al Gobierno federal, a rendir un informe pormenorizado sobre el hallazgo de dos laboratorios de fentanilo en esa entidad, y si fueron instalados en el sexenio pasado; además de pedir a los dos gobiernos establecer un plan para detectar y dismantelar estos establecimientos ilícitos.

El punto de acuerdo menciona que en México los opioides como el fentanilo se encuentran clasificados como estupefacientes en la Ley General de Salud y, por ende, toda su cadena de suministro es altamente controlada en el país, por lo que la producción, transportación, venta u otras actividades que no cuentan con autorización sanitaria constituye un delito en contra de la salud.

Refiere que en la medida en que la introducción y uso ilegal de esta sustancia es constitutiva de diversos ilícitos, a las autoridades de los tres órdenes de gobierno les corresponde prevenir su consumo y combatir a quienes las producen.

El documento indica que en los últimos años se han presentado importantes decomisos de fentanilo, pues mientras que en 2015 a 2017 se decomisaron 71 kilogramos de fentanilo ilícito, en 2022 se decomisaron dos mil ochenta y seis kilogramos.

De acuerdo con la información proporcionada en el "Esfuerzo Nacional en el Combate al Narcotráfico y Actividades de Seguridad Pública", las principales entidades federativas en las que se ha decomisado fentanilo son: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora.

Proponen nueva ley que sancionaría acaparamiento de agua con más de 5 millones de pesos

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo señaló que la iniciativa pretende establecer un catálogo de delitos especiales dentro de la ley de aguas nacionales.



Conagua

Por [Xairo Vazquez](#)

24 de septiembre 2025

Ciudad de México.– Durante el proceso de **ordenamiento de concesiones de agua**, la Comisión Nacional del Agua (**Conagua**) informó que ha logrado **recuperar 4 mil millones de metros cúbicos de agua**, cantidad equivalente al suministro de este recurso durante **cuatro años para la Ciudad de México**.

El director general de Conagua, **Efraín Morales López**, explicó que esta recuperación es resultado de la revisión de **más de 536 mil títulos de concesión de agua en todo el país**, así como de inspecciones y denuncias ciudadanas sobre el uso irregular del vital líquido. El objetivo es **evitar el acaparamiento, el sobreconcesionamiento y la distribución desigual del agua**, problemáticas que han afectado la infraestructura y el acceso equitativo al recurso.

Propuesta de nueva Ley General de Aguas

Morales López detalló que se trabaja en la **construcción de una ventanilla única** para simplificar los trámites de concesiones, combatir posibles actos de corrupción y brindar **certeza jurídica a pequeños y medianos productores agrícolas**. Esto permitirá que los productores puedan **acceder a créditos, subsidios y programas de apoyo**, además de regularizarse quienes antes no pagaban por el uso del agua.

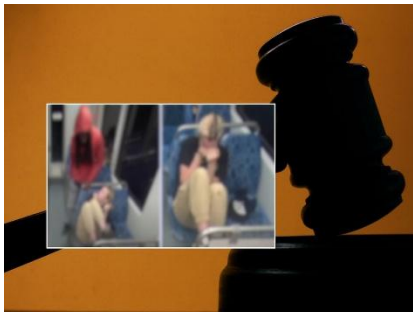
La nueva propuesta de **Ley General de Aguas** busca **fortalecer las facultades de la autoridad del agua** y crear penas más severas para la venta y acaparamiento ilegal de concesiones. Actualmente, las sanciones van de **260 (29 mil 416.4 peso) a 26 mil UMAS (2 millones 941 mil 640 pesos)**, mientras que la reforma plantea una **multa máxima de 50 mil UMAS (5 millones 657 mil pesos)**

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** señaló que la iniciativa pretende establecer **un catálogo de delitos especiales dentro de la ley de aguas nacionales**, con el fin de inhibir conductas irregulares y garantizar una **mejor rectoría del Estado sobre este recurso estratégico**.

Se prevé que la propuesta formal de reforma a la Ley de Aguas Nacionales y la nueva Ley General de Aguas sea **presentada el próximo lunes**, como parte de los esfuerzos de Conagua para **regularizar el uso del agua y fortalecer la gestión pública del recurso** en México.

Carolina del Norte aprueba la ‘Ley Iryna’, en honor a la joven asesinada en el tren ligero de Charlotte

La joven ucraniana fue asesinada en el tren ligero de Charlotte por un hombre con un largo historial criminal. Su caso desató indignación mundial y dio paso a la llamada “Ley Iryna”



La tragedia de Iryna Zarutska: de la búsqueda de refugio a una muerte que cambió la ley en Carolina del Norte. Foto: Canvas y redes sociales

Por [Emelina Zuzeth Gonzalez Lopez](#)

24 de septiembre 2025

ESTADOS UNIDOS. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.- El pasado 22 de agosto, **Iryna Zarutska**, una refugiada ucraniana de 23 años que había huido de la guerra en su país, perdió la vida en un ataque brutal dentro del tren ligero de Charlotte, Carolina del Norte. El agresor fue identificado como Decarlos Brown Jr., un hombre afroestadounidense con 14 antecedentes penales, que acuchilló a la joven cuando regresaba de su trabajo.

El asesinato conmocionó a la comunidad local y, más tarde, al mundo entero.

El video del ataque se filtró en redes sociales y se viralizó en cuestión de horas, mostrando con crudeza los últimos minutos de vida de Iryna. La indignación fue inmediata: ¿cómo era posible que alguien con tantos antecedentes siguiera en libertad?

La “Ley Iryna”: cambios en la justicia tras la tragedia

La presión social y política no se hizo esperar. Apenas un mes después del crimen, la legislatura de Carolina del Norte aprobó la **Ley 307 de la Cámara de Representantes**, conocida popularmente como la “**Ley Iryna**”.

Este proyecto busca endurecer las condiciones para quienes cometen delitos violentos. Entre sus propuestas destacan:

- **Eliminar la fianza sin pago de efectivo** para acusados de delitos graves.
- **Analizar la relación entre salud mental y sistema judicial**, con el fin de evitar que personas peligrosas salgan libres sin supervisión.
- **Añadir penas más severas** para quienes ataquen a víctimas en espacios públicos como el transporte.

Incluso, algunos legisladores plantearon la **vuelta de la pena de muerte en Carolina del Norte**, aunque este punto ha generado debate, pues muchos lo ven como un intento de explotar el dolor social con fines políticos.

Una historia que conmovió hasta la Casa Blanca

El caso no solo quedó en la arena local. El propio presidente de Estados Unidos, Donald Trump, expresó sus condolencias a la familia de Iryna y manifestó públicamente su interés en aplicar la pena de muerte al responsable. Lo hizo a través de un mensaje en su red Truth Social, donde aseguró que el crimen no debería quedar impune.

Durante el juicio, se revelaron detalles dolorosos: Iryna había salido de trabajar y escribía mensajes a su novio cuando, en apenas cuatro minutos, fue atacada y asesinada. Un testigo guió a las autoridades hasta el lugar, pero la joven ya no tenía signos vitales.

Analizarán en San Lázaro reformas para combatir tráfico ilegal de hidrocarburos y mercancías

Enrique Méndez y Fernando Camacho

23 de septiembre de 2025 16:14

Ciudad de México. La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados analizará este jueves con funcionarios de Hacienda y de Aduanas, la iniciativa presidencial que propone endurecer las medidas contra el tráfico ilegal de hidrocarburos y mercancías, y al respecto la secretaria de la comisión, Marybel Villegas Canché (Morena), definió que se trata de “meter orden en el sector”.

La legisladora por Quintana Roo confirmó que el jueves a mediodía se realizará el diálogo con los funcionarios, entre ellos el titular de Aduanas, Rafael Marín Mollinedo, y el viernes habrá un encuentro con agentes aduanales, para escuchar su opinión sobre los cambios a la ley.

“Es importante recordar que, desde hace mucho tiempo, no hay una reforma a la Ley de Aduanas, pero hemos visto muchos problemas en este sector y es por el bien, meter orden en el sector. Por supuesto habrá voces en contra, pero es para meter orden. Vendrán los funcionarios y tendremos una reunión con el sector privado para escuchar su opinión”, expresó.

Respecto de las presiones de diferentes sectores contra las medidas para incrementar, por ejemplo, el IEPS en refrescos, tabacos y productos de nicotina, sostuvo que es obligación de los diputados dar resultados a la población, más allá de los intereses particulares de las empresas.

No obstante, dijo que hay apertura para escuchar a los cabilderos.

“Es importante escuchar la opinión del sector privado. Vamos a escucharlos, pero en la exposición de motivos de la reforma a la Ley del IEPS hay una explicación real del incremento de estas bebidas. Por ejemplo, en México, la obesidad infantil es un problema severo y consideramos necesario tomar estas medidas que propone el Ejecutivo”, indicó.

Villegas Canché refirió también que la Comisión de Hacienda tiene prevista una reunión con los funcionarios superiores de la Secretaría de Hacienda el 2 de octubre, para analizar la iniciativa de Ley de Ingresos 2026, así como los cambios a las leyes del IEPS y Federal de Derechos.

Según el calendario de la comisión, ese día están citados a la comisión los subsecretarios de Hacienda y de Ingresos, María del Carmen Bonilla Rodríguez y Carlos Gabriel Lerma Cotera, respectivamente, así como el jefe del Servicio de Administración Tributaria, Antonio Martínez Dagnino, y la procuradora Fiscal de la Federación, Gisel Galeano García.

“Es importante la presencia de los funcionarios de Hacienda, para que despejen dudas” de las propuestas, señaló.

Piden en el Senado mejorar acceso a salud y bajar niveles de deuda

Desde la tribuna, el senador Agustín Dorantes (PAN) reconoció lo que está haciendo bien el gobierno federal en materia de política social.



Descripción automáticaCREDITOS AUTOMÁTICOS

Por: **Rolando Ramos**

Publicado: 24.09.2025 - 00:36

Desde la tribuna, el senador Agustín Dorantes (PAN) reconoció lo que está haciendo bien el gobierno federal en materia de política social.

“Y quiero hablar de lo que están haciendo bien; en primer lugar, desde mi punto de vista, los apoyos a grupos vulnerables son muy positivos, se ven en los resultados que se han tenido en las distintas encuestas que hablan sobre el ingreso de las familias mexicanas.

“Aumentar el presupuesto fue una gran decisión, quitar intermediarios fue una gran decisión; que la discrecionalidad en el otorgamiento de los programas sociales se haya quitado, fue una muy buena decisión”.

Durante el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en materia de política social en la Cámara de Senadores, el queretano admitió que “los resultados ahí están”, pero puntualizó que “los apoyos por sí solos no son una estrategia integral”.

“Estamos dejando de lado una línea de acción clave para que podamos empoderar a las personas. No podemos hablar de éxito en una política social si no garantizamos el acceso a un sistema de salud digno para todas y para todos. No podemos hablar de éxito si no preparamos a nuestros jóvenes a través de la educación”.

Y llamó al gobierno a generar el ecosistema que empodere a las personas, garantizando su acceso a las medicinas, a una cita médica a tiempo, a un servicio de salud digno, y un espacio donde los jóvenes puedan alcanzar sus sueños.

Fracaso monumental

Exasperado, Ángel García Yáñez (PRI) expresó: “ya basta de que el oficialismo mienta y repita que sacaron a 13 millones de personas de la pobreza cuando en realidad han condenado a 130 millones de mexicanos a una crisis económica futura por el endeudamiento irresponsable y el mal gobierno del partido oficialista”.

Los resultados sobre educación, salud y seguridad pública, dijo, dejan “muy claro” que “el partido mayoritario ha reprobado en política social”.

El suicidio es la 4ta. causa de muerte en jóvenes en Nayarit: el Congreso pondrá manos a la obra

“La salud mental también es vida, y debe ser reconocida como prioridad en Nayarit”, coincidieron los participantes

CHARY CAMBERO martes, 23 de septiembre de 2025 · 16:49 hs



Este tipo de situaciones ha aumentado entre las personas que se encuentran en la juventud Foto: Freepik

Con cifras alarmantes y testimonios que llaman a la acción, este martes en el **Congreso** del **estado** de **Nayarit** se llevó a cabo el foro “Conectados a la realidad: Foro por la salud mental y prevención del suicidio”, organizado por la psicóloga y especialista en salud mental Yareli Castillo, con el respaldo del diputado **Jaime Cervantes**.

El objetivo del encuentro fue abrir un espacio de diálogo entre sectores educativos, de salud, empresariales, políticos y sociedad civil, para avanzar hacia la instauración de una **Semana Estatal de la Salud Mental** en contextos académicos y laborales.

La psicóloga **Yareli Castillo** advirtió que en **México** cada hora una persona se quita la vida, y a nivel mundial el **suicidio** ocurre cada 40 segundos. En Nayarit, detalló, la entidad ocupa el lugar 13 a nivel nacional y esta es ya la cuarta causa de muerte entre los jóvenes.

“Por cada muerte hay 135 personas afectadas alrededor. Necesitamos hablar de este tema y dejar de verlo como un tabú. Queremos que se legisle una Semana de la Salud Mental para llevar campañas y acercar la atención psicológica a las escuelas y comunidades”, enfatizó Castillo.

Diputados llaman a fortalecer la atención

El **diputado Jaime Cervantes** subrayó que pedir ayuda en momentos de crisis emocional, social o económica sigue siendo visto como una vergüenza, lo que limita la prevención y la atención oportuna.

Por su parte, la diputada **Nataly Tizcareño** hizo un llamado al sector educativo y a las autoridades para fortalecer la atención desde las escuelas, recordando que muchas familias no tienen acceso a **terapias psicológicas**, **atención psiquiátrica** ni **medicamentos**.

Déficit de atención en salud mental

La situación en el estado es preocupante. En el **Centro de Salud Mental (CESAME)** las **consultas psicológicas** o **psiquiátricas** se otorgan cada tres o cuatro meses, lo que resulta insuficiente para atender

una crisis. Incluso personas con intentos de suicidio únicamente reciben una charla y son citadas semanas después, pese a la urgencia de sus casos.

Ante este panorama, **especialistas y legisladores** hicieron un llamado a incrementar el personal en salud mental, garantizar la atención inmediata y reconocer que la depresión y la ansiedad son enfermedades invisibles que deben ser tratadas con dignidad.

El foro concluyó con un llamado a la **empatía** y la **acción inmediata**, pues atender a tiempo las señales de alerta puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte.

Senado abre posibilidad de realizar conversatorio para discutir la reforma a la Ley de Amparo

El senador de Morena, Manuel Huerta Ladrón de Guevara, indicó que habrá el tiempo suficiente para que se escuchen las propuestas en el Conversatorio y que permita a académicos, investigadores y representantes entender la Reforma de Amparo.

23 de septiembre, 2025

Por: Redacción Animal Político

El senador morenista **Manuel Huerta Ladrón de Guevara** informó que el Senado abrió la posibilidad de realizar un conversatorio sobre la iniciativa de modificaciones a la [reforma de Ley de amparo](#).

El presidente de la Comisión de Asuntos Legislativos declaró ante medios que aún no se cuenta con una fecha del encuentro, pero se dará a conocer en estos días y será para analizar la propuesta.

“Lo que no se va a abrir es el famoso Parlamento Abierto, sino que será a través de algún conversatorio que se resuelvan estos temas y también evitar esta idea de que en el Senado hacemos “fast track” o que no revisamos las leyes. La verdad es que si algo hemos demostrado es que sí se revisa y si se escucha”, enfatizó.

Dijo que habrá el tiempo suficiente para que se escuchen las propuestas en el Conversatorio y que permita a académicos, investigadores y representantes entender la iniciativa.

“Está garantizado que el amparo va a modernizarse para el bien de todos los mexicanos”, comentó.

Indicó que la reforma de amparo “va a mejorar, no nada más en la digitalización, sino en sus contenidos para evitar los abusos que ha tenido el amparo”.

Sheinbaum propone que reforma a Ley de Amparo regule recursos presentados a nombre de otros

La presidenta **Claudia Sheinbaum** planteó que el Senado revise, [en la discusión de la iniciativa de reforma a la Ley de Amparo](#), los casos en los que una persona puede promover este recurso a nombre de otra luego que en días recientes se presentaron amparos a favor de los hijos del expresidente **Andrés Manuel López Obrador** sin que ellos los hubieran solicitado.

“Vale la pena que se revise este caso. ¿En qué casos alguien puede promover un amparo a nombre de otro y en qué casos no? Yo creo que vale la pena que se incorpore este tema en la discusión”, señaló Sheinbaum en su conferencia matutina.

Por su parte, **Arturo Zaldívar**, coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia, aseguró que los amparos promovidos en favor de los López Beltrán representan un uso indebido de una figura pensada para la protección de derechos fundamentales.

“Se hizo un uso abusivo, interesado, para golpear políticamente, de una figura proteccionista del amparo. La ley prevé que una persona pueda presentar un recurso en nombre de otra únicamente cuando se encuentra incomunicada o impedida de hacerlo. Eso es válido y necesario. Pero en este caso, se utilizó tramposamente para afectar a ciertas personas”, añadió.

En tanto, la iniciativa presidencial para reformar el amparo en México contiene aspectos señalados como positivos y otros que ponen en riesgo a la ciudadanía y terminaría favoreciendo a las autoridades.

El ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) **Javier Laynez Potisek**, quien en su cuenta de X señaló que “una reforma al juicio de amparo que pone en el centro a las autoridades y no a las personas debe ser motivo de seria preocupación”.

“El control de constitucionalidad nació para limitar el poder y garantizar derechos, no para fortalecer a quienes lo detentan. Todos los ojos puestos sobre la discusión y aprobación en las Cámaras”, comentó.

El jurista **Eliud Tapia** aclaró las principales implicaciones de una reforma promovida por la Presidencia de la República y proyectada para ser votada en el Congreso de la Unión de manera apresurada.

“No es una reforma pensada en las personas, es una reforma pensada en las autoridades y en sus intereses”, advirtió.

La reforma, dice el abogado, generaría un Poder Judicial con menos posibilidad de limitar leyes y actos con efectos generales en la población.

Interés legítimo con el amparo

Eliud Tapia señala que el interés legítimo es importante porque es la puerta de entrada al amparo. Explica que esa figura ha permitido que personas que inicialmente no se consideraban afectadas por un acto de autoridad sí puedan presentar amparo.

La reforma agrega en el artículo 5 que “tratándose del interés legítimo, la norma, acto u omisión reclamados deberá ocasionar en la persona quejosa una lesión jurídica real, actual y diferenciada del resto de las personas, de tal forma que su anulación produzca un beneficio cierto, directo y no meramente hipotético o eventual en caso de que se otorgue el amparo”.

Tapia advierte que se trata de una definición restrictiva, enfocada en lo individual y no en lo colectivo, que podría impedir que más personas accedan al amparo mediante el interés legítimo.

“Es una limitación que puede hacer que sea más difícil acceder al amparo y que además puede afectar a colectivos que quieren presentar un amparo, eso me parece lo preocupante de ese tema”, agregó.